CONTRATO [X] **CARTA DE ACEPTACIÓN** [] **RESOLUCIÓN** [] **CONVENIO** []

CONTRATO DE CONSULTORIA No.300.11.04.002-2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Nombre del Contratista	*HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S*
Documento de Identificación del Contratista	*NIT:901.267.129-6* *CARRERA 84 No. 5 – 100 Apto.401 – DE CALI - VALLE DEL CAUCA* *E-MAIL: hidrosolucionesas@gmail.com* *TEL: 318 790 0842 – 602 346 1785*
Nombre del Representante Legal del Contratista	*SANDRA MILENA MORENO GAMBOA*
Documento de Identificación del Representante legal del Contratista	*C.C.31.581.103 DE CALI - VALLE*
Nombre del Supervisor /Interventor	*FREDDY ANDERSON CHACON ROSALES – RL – INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. – INGEBIOSOC S.A.S BIC – NIT: 900 113.028-6*
Documento de Identificación del Supervisor / Interventor	*C.C. No. 1.107.077.962 EXPEDIDA EN YUMBO – VALLE*
Integrantes y Porcentajes de Participación en Unión Temporal o Consorcio	*N/A*
Objeto	*"APOYO TECNICO PARA LA MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA VILLA DEPORTIVA ANTONIO MAFLA DÁVILA Y EL PRQUE DE LA FAMILIA DEL MUICIPIO DE YUMBO."*
Tipo de Contrato o Convenio	*CONTRATO DE CONSULTORÁ No.300.11.04.002-2024.*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	*RP- CDP No. 000734 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR $326.487.179,00*
Certificado de Registro Presupuestal No.	*RPC No.001162 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024, POR $305.128.205,00,00*
(*) Localización (solo para contratos de obra)	*N/A*
(*) Tipo de Construcción (solo para contratos de obra)	*N/A*
(*) Área Cubierta Construida (solo para contratos de obra)	*N/A*

(*) Área Exterior Construida (solo para contratos de obra)	*N/A*

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO: *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	*$305.128.205,00,00*
Valor de la(s) adición(es)	*(0)*
Valor total del contrato	*$305.128.205,00,00*
Saldo a favor del contratista	*($0)*
Saldo a favor del instituto	*($0)*
Valor total ejecutado del contrato	*$305.128.205,00,00*
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	*TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($305.128.205,00,00) M/CTE.*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS:

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	*30/12/2024*	
Prórroga No. 1	*09/02/2025*	
Prórroga No. 2	*25/07/2025*	
Prórroga No. 3	*05/12/2025*	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	*N/A*	
Plazo final	*Desde: (27/12/2024)* *hasta: (05/12/2025)*	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión 01	*24/01/2025*	45 días Calendario	
Acta de Reanudación	*15/05/2025*		
Acta de Suspensión 02	*24/07/2025*		
Acta de Reanudación	*27/11/2025*	126 días Calendario	
Tiempo total de suspensión		171 días Calendario	

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES:

NÚMERO	TIPO	DETALLE
01	Modificatorio	Prórroga del Contrato de Consultoría Hasta el 09/02/2025
02	Modificatorio	Prórroga y forma de pago del Contrato de Consu toría Hasta el 25/07/2025
03	Modificatorio	Prórroga del Contrato de Consultoría Hasta el 05/12/2025

5. ESTADO JURÍDICO:

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	*N/A*		
Incumplimiento	*N/A*		
Caducidad	*N/A*		

5.1. OTROS:

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	*N/A*	
Cesiones	*N/A*	
Conciliaciones	*N/A*	
Compensaciones Otros (cuáles)	*N/A*	

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES:

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL:

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	

6.2 PERSONA JURÍDICA:

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
19/12/2025	*DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS*	*CONTADOR PÚBLICO*

7. GARANTÍAS:

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382 CON FECHA DE EXPEDICION DE 23/12/2024*	*19/12/2024*	*30/06/2025*	*$91.538.461,50*	*VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024.*
PAGO DE SALARIOS, PRESDTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*31/12/2027*	*$24.410.256,40*	*VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024*
CALIDAD DEL SERVICIO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*30/06/2025*	*$91.538.461,50*	*VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024*
RESPONSABILIDAD	*SEGUROS DEL*	*45-40-101 097040*	*19/12/2024*	*31/12/2024*	*$260.000.000,00*	*VEINTISIETE (27) DE*

7.2. GARANTIAS PRORROGA No. 02:

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382 CON FECHA DE EXPEDICION DE 04/06/2025*	*19/12/2024*	*25/01/2026*	*$91.538.461,50*	*DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025*
PAGO DE SALARIOS, PRESDTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*25/07/2028*	*$24.410.256,40*	*DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025*
CALIDAD DEL SERVICIO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*25/01/2026*	*$91.538.461,50*	*DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025*
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-40-101097040 CON FECHA DE EXPEDICION DE 04/06/2025*	*19/12/2024*	*25/07/2025*	*$284.700.000,00*	*DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025*

CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*ESTADO S.A.*	*CON FECHA DE EXPEDICION DE 23/12/2024*				*DICIEMBRE DE 2024*

7.1. GARANTIAS PRORROGA No. 01:

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382 CON FECHA DE EXPEDICION DE 31/12/2024*	*19/12/2024*	*09/08/2025*	*$91.538.461,50*	*TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024*
PAGO DE SALARIOS, PRESDTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*09/02/2028*	*$24.410.256,40*	*TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024*
CALIDAD DEL SERVICIO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*09/08/2025*	*$91.538.461,50*	*TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024*
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-40-101097040 CON FECHA DE EXPEDICION DE 31/12/2024*	*19/12/2024*	*09/02/2025*	*$260.000.000,00*	*TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024*

7.3. GARANTIAS PRORROGA No. 03:

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382 CON FECHA DE EXPEDICION DE 02/12/2025*	*19/12/2024*	*05/06/2026*	*$91.538.461,50*	*TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025*
PAGO DE SALARIOS, PRESDTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*05/12/2028*	*$24.410.256,40*	*TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025*
CALIDAD DEL SERVICIO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-44-101162382*	*19/12/2024*	*05/06/2026*	*$91.538.461,50*	*TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025*
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*45-40-101097040 CON FECHA DE EXPEDICION DE 03/12/2025*	*19/12/2024*	*05/12/2025*	*$284.700.000,00*	*TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025*

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR:

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte del sistema que contiene el estado financiero del contrato *(N/A)*
b) Otros *(Informe de Actividades de cumplimiento del Contrato de Consultoría - Actas de Entrega presentado por el contratista en medio físico y magnético de los Estudios Técnicos, Jurídicos y Ambientales con fecha de febrero a junio de 2025, acompañado de las facturas electrónicas de venta No. E-54 por $152.564.102,00, con fecha de generación de 04 de julio de 2024 y Factura electrónica de Venta No. E56, por $152.564.103,00, con fecha de generación de 03 de diciembre de 2024, Acta de Supervisión de Contratos con fecha de 08 de julio y de Diciembre 29 de 2025.*

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del *CONTRATO DE CONSULTORIA No.300.11.04.002-2024*, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

De Acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 en su artículo 11 dispuso la procedencia de la liquidación de los contratos, ya sea por decisión de las partes o por obligación legal y estableció tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo, cuando intentando aquella el contratista no concurre o no se llega a ningún acuerdo; y (iii) de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde al término de caducidad del medio de control de controversias contractuales fijados en la ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ley 2541 de 27 de agosto de 2025, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1564 de 2012.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo ***"IMDERTY",*** y el Contratista por concepto del *CONTRATO DE CONSULTORIA No.300.11.04.002-2024.*

SALVEDADES: *N/A*

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, a los Seis (06) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
Gerente IMDERTY

SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
C.C.No.31.581.103 de Cali – Valle
R.L. HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.
NIT: 901.267.129-6
Contratista

FREDDY ANDERSON CHACON ROSALES
C.C.No. 1.107.077.692 de Cali - Valle
R.L. INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S.
INGEOBIOSOC S.A.S. BIC
NIT:900.113.028-6
Interventor

Gestión Documental:
Proyectó: *Área Asesora Jurídica IMDERTY – Ronald Ferley Rojas Manchola – RFRM – 01-27-03-2026.*
Revisó: *Dra. Hegnibon Lenis – Asesora Jurídica - IMDERTY*
Aprobó: *Dr. Arthur Milton Palacio Villalobos – Gerente IMDERTY*